

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 5783 *Licitación del contrato "Subministro de dos vehículos híbridos con destino a la Policía Local"*

Anuncio licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato "Subministro de dos vehículos híbridos con destino a la Policía Local" según expediente de contratación aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de día 12 de mayo de 2017.

Simultáneamente, se anuncia la exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de día 12 de mayo de 2017, para que durante el plazo de DIEZ días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General, de conformidad con lo establecido en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

#### 1º.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consell Insular de Formentera.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consell Insular de Formentera
- Número de expediente: C02/2017

#### 2º.- Objeto del contrato:

- Descripción: Subministro de dos vehículos híbridos con destino a la Policía Local"
- CPV: 34114200-1
- Lugar de ejecución: Formentera (Illes Balears).
- Plazo de ejecución: Treinta días
- Admisión de prórroga: NO.

#### 3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de contratación: No sujeto a regulación armonizada.
- Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio para su valoración, el precio.

#### 4º.- Presupuesto base de licitación:

- Presupuesto neto licitación: 58.677,68 euros
- IVA: 12.322,32 euros
- Valor estimado del contrato: 58.677,68 euros.
- Garantía provisional: No procede.

#### 6º.-Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

#### 7º.- Requisitos específicos del contratista:

##### **Solvencia económica y financiera.**

Según establece la cláusula sexta punto 3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere este contrato, por importe igual o superior a 84.135 €.

El volumen anual citado se acreditará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, en el caso en que el empresario estuviera inscrito. En caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que debiera encontrarse inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante libros de inventario y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

##### **Solvencia técnica:**





Según establece la cláusula sexta punto 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por uno o diversos de los medios siguientes:

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- c) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

**8º.- Obtención de documentación e información:**

- Consell Insular de Formentera. C/ Ramón Llull, 6. 07860 Sant Francesc, Formentera (I. Balears)
- Teléfono: 971-32.10.87 - Fax: 971-32.25.56
- Perfil del contratante: [www.consellinsulardeformentera.cat](http://www.consellinsulardeformentera.cat)
- Plazo de obtención de documentación e información: Hasta fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

**9º.- Presentación de ofertas:**

- Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del 8º día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día es inhábil o domingo el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.
- Documentación que se debe presentar: la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Lugar de presentación: Consell Insular de Formentera. C/ Ramón Llull, 6. 07860 Sant Francesc, Formentera (I. Balears).
- Correo electrónico: [contractacio@conselldeformentera.cat](mailto:contractacio@conselldeformentera.cat)

**10º.- Apertura de las ofertas:**

- Entidad: Consell Insular de Formentera. Sala de Plenos
- Domicilio: Plaça de la Constitució 1
- Localidad: Sant Francesc - Formentera.
- Fecha y hora: Se comunicará el día y la hora mediante teléfono, fax, anuncio en el tablón de anuncios o en el perfil del contratante. [www.consellinsulardeformentera.cat](http://www.consellinsulardeformentera.cat)

**11º.- Otras Informaciones:**

- El plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece en 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

**12º.- Gastos de los anuncios:**

- Los gastos del anuncio de la presente licitación irán a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.000,00 euros.

Formentera, (29 de mayo de 2017)

**Presidente del Consell Insular de Formentera,**  
Jaume Ferrer Ribas

